

Guayaquil, 21 de Marzo del 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías y Consejo Nacional de Valores, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de **FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2013**:

- 1.- La compañía **FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 2.- Los nombramientos de los administradores se renuevan todos los años en virtud de su periodo de vigencia.
- 3.- En el registro de nómina consta que ingresaron a laborar seis personas, pero también salieron cinco, prácticamente ha habido un reemplazo de colaboradores.
- 4.- A los trabajadores que ingresaron en el periodo 2013, se les elaboró el respectivo Contrato de Trabajo a tiempo fijo y fueron afiliados al IESS.
- 5.- A los trabajadores que salieron en el periodo 2013, se les elaboró la correspondiente Acta de Finiquito, las mismas que fueron debidamente canceladas y legalizadas en el Ministerio de Relaciones Laborales
- 6.- La administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2012, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2013, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y legalizados en el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.

- 8.-** Durante el periodo, no ha mantenido procesos judiciales, ni en forma activa, ni pasiva.
- 9.-** La empresa no ha realizado aumento de capital, ni transferencia de acciones.
- 10.-** No ha realizado adquisiciones de activos fijos de consideración.
- 11.-** No ha gestionado ni mantiene pendiente créditos con alguna Institución financiera del país ni del exterior.
- 12.-** La documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 13.-** La empresa no ha realizado reformas a sus estatutos sociales.
- 14.-** En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía, así como las Cesiones o transferencias de Acciones y que han sido reportadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías.
- 15.-** Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2013.
- 16.-** Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2013
- 17.-** Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.
- 18.-** El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.
- 19.-** Asimismo ha cancelado cumplidamente los Fondos de Reserva y los aportes al IESS, así como las vacaciones anuales.
- 20.-** Se ha cancelado oportunamente los Impuestos prediales, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.
- 21.-** Las cuentas contables y las conciliaciones bancarias han sido revisadas al 31 de diciembre del 2013.

22.- El Anexo accionistas fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

23.- La empresa no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo porque no cuenta con la nómina mínima de trabajadores exigida en el Código de Trabajo

24.- La empresa no ha elaborado el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional porque no cuenta con la nómina mínima de trabajadores exigida en el Código de Trabajo.

25.- La Unidad de Análisis Financiero del Consejo Nacional contra el Lavado de Activos, mediante Oficio N°UADF-DP-DG-2013-0175, del 29 de Abril del 2013, dispone que los Reportes de Operaciones y Transacciones que igualan o superan el Umbral, correspondiente a los meses de Abril y Mayo, deberán ser entregados hasta el 15 de Junio del 2013, por cuanto la Unidad se encontraba optimizando su plataforma tecnológica.

26.- La Unidad de Análisis Financiero del Consejo Nacional contra el Lavado de Activos, mediante Oficio N°UADF-DP-DG-2013-0316, del 12 de Julio del 2013, dispone que los Reportes de Operaciones y Transacciones que igualan o superan el Umbral, correspondiente a los meses de Junio y Julio, deberán ser entregados hasta el 15 de Agosto del 2013, por cuanto la Unidad se encontraba migrando los datos a su nueva plataforma tecnológica.

27.- Según talonarios de resumen de los Reportes de Operaciones y Transacciones que igualan o superan el Umbral, la empresa ha presentado oportunamente la información correspondiente al periodo 2013, a la Unidad de Análisis Financiero del Consejo Nacional contra el Lavado de Activos.

28.- Mediante Resolución N° SC.DSC.DNPLA.G.13.225.0006248, del 28 de Octubre del 2013, suscrita por la Abogada Karen Hansenvik López, Directora Nacional de Prevención de Lavado de Activos, califica al señor **CARLOS ALFREDO ARIAS CHECA** como **Oficial de Cumplimiento de FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

29.- La Abogada Karen Hansenvik López, Directora Nacional de Prevención de Lavado de Activos, mediante Oficio N° SC.DSC.DNPLA.G.13.03039.0028603, del 30 de Octubre del 2013, dirigida al Ing. Abelardo Javier García Meneses, manifiesta que de la inspección realizada a la empresa **FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, a efectos de verificar el cumplimiento en relación a la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Terrorismo y otros delitos, se elaboró el informe N° SC.DSC.DNPLA.G.13.0280 de fecha 29 de Octubre de dicho año, el mismo que contiene varias recomendaciones. Al término del periodo, se han cumplido con varias de dichas recomendaciones.

30.- Jubilación Patronal.- Al 31 de diciembre del 2013, la compañía no ha realizado provisión para establecer la reserva para la jubilación patronal, como lo establece la NIC 19, debido a que la administración, considerando el costo beneficio, estimó que el valor a determinarse no era significativo.

31.- La administración de **FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario.

32.- En los registros contables, desde el periodo 2010, se está aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, -NIIFS, según Resoluciones de la Superintendencia de Compañías; asimismo se consideran las leyes tributarias, laborales, societarias y de Mercados de valores, vigentes.

33.- Las principales políticas contables aplicadas, en la preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF 1, fueron definidas en función de la versión en español de los pronunciamientos oficiales emitidos al 1 de enero del 2010, aplicados de manera uniforme en todos los períodos posteriores que se presentan.

34.- Los estados financieros de **FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2013, los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y las Notas Financieras por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

35.- Los Estados financieros y los anexos preparados y presentados por el Ing. José Barona Coloma, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2013.

36.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de USD. **\$7.334.13** cantidad a la que se deducirá, la participación del 15% de utilidades de los trabajadores, USD.**\$711.8** y el **22 %** de Impuesto a la Renta de Sociedades **\$ 2.337,21**.

37.- El resultado acumulado por la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es una pérdida por USD. **\$20.288,74**.

38.- La compañía tiene **Activos por USD\$355.756,96**, **Pasivos por USD\$58.603,75** y un **Patrimonio Neto de USD\$297.153,21**.

39.- Los socios o directores de la compañía no estamos incursos en alguna de las inhabilidades señaladas en los numerales 1) al 5), del artículo 7 de la Ley del Mercado de Valores, según lo tipificado en el artículo 101.

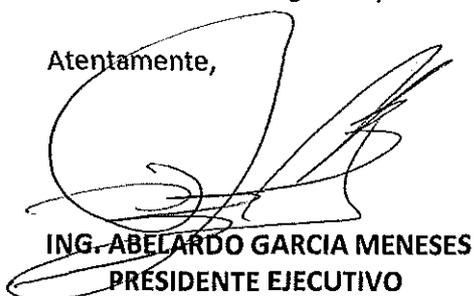
40.- La Administración no ha incurrido o realizado alguna de las actividades prohibidas y mencionadas en el artículo 105 del mismo cuerpo de ley.

41.- La administración está empeñada en que constantemente se apliquen rigurosamente todas las disposiciones legales vigentes y en forma especial el Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos y el Código de Ética para Accionistas y Empleados.

La administración, considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2013 y con el fiel cumplimiento de las normativas legales vigentes en el país.

Así mismo la Administración mantiene las expectativas que de no haber reformas o promulgaciones de leyes que atenten a sus actividades empresariales, la empresa incrementará sus ingresos y crecerá financieramente en el próximo periodo.

Atentamente,



ING. ABELARDO GARCIA MENESES
PRESIDENTE EJECUTIVO